



DIVISIÓN JURÍDICA  
FBA/JPNS/DSV/MEN/MXR  
JUN 30 2020

**APRUEBA CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO, EN EL MARCO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA "FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ART. 1° DFL (ED.) N° 4 DE 1981", AÑO 2020.**

Solicitud N° 547

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N°

539 30.06.2020

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 214 y en Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 406, Glosa N° 10, consigna recursos para el Fortalecimiento Universidades Art. 1 D.F.L. (Ed.) N°4, de 1981, que en su conjunto ascienden a M\$1.500.312.-

Que, la glosa 10, que regula la ejecución del Programa 03, antes mencionado, señala que estos recursos se destinarán al financiamiento de proyectos de fortalecimiento de la calidad de la docencia en las universidades privadas incluidas en el artículo 1° del D.F.L. (Ed.) N° 4, de 1981, que se encuentren acreditadas en conformidad a la ley N° 20.129, bajo los términos y condiciones establecidos en la Resolución N° 28, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.

Que, por su parte, la Resolución N° 28, de 2017, del Ministerio de Educación, estableció los términos y condiciones de la asignación presupuestaria "Fortalecimiento Universidades art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981", cuyo artículo 4° establece que los montos a distribuir se determinarán mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, en cumplimiento de lo anterior, por Resolución Exenta N° 710, de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los Montos a Distribuir en el marco de la Asignación Presupuestaria "Fortalecimiento Universidades Art. 1 DFL (Ed.) N°4 de 1981", entre las universidades privadas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020.

Que, asimismo, a través del Decreto Exento N° 175, de 2020, del Ministerio de Educación, se distribuyeron los recursos en el marco de la asignación ya referida, de acuerdo con lo consignado en la glosa 01, del Programa 03, citado en el primer considerando.

Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 5°, de la Resolución N° 28, de 2017, del Ministerio de Educación, esta Secretaría de Estado y la Universidad Católica de Temuco, han celebrado el convenio de desempeño que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado ""Sistema de evaluación para el aprendizaje en la UC Temuco que asegure el éxito de las trayectorias académicas de los y las estudiantes", código UCT2099", el que debe ser aprobado administrativamente, y;

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que reestructuró el Ministerio de Educación; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020 en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 28, de 2017, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en el Decreto Exento N° 175, de 2020, del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 710, de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior; en Oficio Ord. N° 06/1390, de 2020, del Subsecretario de Educación Superior; y, en las Resoluciones N° 7 y N° 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

**DECRETO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébase convenio de transferencia de recursos, entre el Ministerio de Educación y la **Universidad Católica de Temuco**, de fecha 15 de abril de 2020, cuyo texto es el siguiente:

**"CONVENIO**

**ENTRE**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Y**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO**

**FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ART. 1 DFL (ED.) N°4 DE 1981, AÑO 2020**

**"Sistema de evaluación para el aprendizaje en la UC Temuco que asegure el éxito de las trayectorias académicas de los y las estudiantes"**  
**CÓDIGO UCT2099**

En Santiago, Chile, a 15 de abril de 2020, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **"el Ministerio"**, representado por su **Subsecretario de Educación Superior**, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la **Universidad Católica de Temuco**, en adelante e indistintamente **"la Institución"**, representada por su **Rector**, don **Aliro Samuel Bórquez Ramírez**, ambos domiciliados en Manuel Montt N° 056, Temuco, en adelante denominados colectiva e indistintamente **"las Partes"**, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 214 y en Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 406, Glosa N° 10, consigna recursos para el **Fortalecimiento Universidades Art. 1 D.F.L. (Ed.) N°4, de 1981**, que en su conjunto ascienden a **MS\$1.500.312.-**

Que, la Glosa N° 10 del Programa 03, señala que los recursos se destinarán al financiamiento de proyectos de fortalecimiento de la calidad de la docencia en

las universidades privadas incluidas en el artículo 1 del D.F.L. (Ed.) N°4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la Ley N° 20.129, bajo los términos y condiciones establecidos en la Resolución N° 28, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.

Que, por su parte, la Resolución N° 28, de 2017, del Ministerio de Educación, estableció los Términos y Condiciones de la Asignación Presupuestaria "Fortalecimiento Universidades Art. 1 DFL (Ed.) N°4 de 1981", señalando, en su artículo 4°, que los montos a distribuir se determinarán mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, por Resolución Exenta N° 710, de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los Montos a Distribuirse en el marco de la Asignación Presupuestaria "Fortalecimiento Universidades Art. 1 DFL (Ed.) N°4 de 1981", entre las universidades privadas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020.

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **"la institución"** y **"el Ministerio"**, suscriban el presente convenio

**EN VIRTUD DE LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE "LAS PARTES" CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO: Objetivo del Proyecto.**

**"La Institución"** y **"el Ministerio"** acuerdan celebrar el presente convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **"Sistema de evaluación para el aprendizaje en la UC Temuco que asegure el éxito de las trayectorias académicas de los y las estudiantes"**, código **UCT2099**, en adelante e indistintamente, **"el Proyecto"**. En el presente instrumento se establecen los compromisos para el financiamiento y el logro de los objetivos del presente acuerdo, a través del cumplimiento de indicadores de **"el Proyecto"**.

Los objetivos e hitos de **"el Proyecto"** son:

**Objetivo general:** Instalar un sistema de evaluación para el aprendizaje consistente con el modelo educativo institucional que fortalezca la calidad de procesos formativos y potencie el éxito de las trayectorias académicas de los y las estudiantes.

**Objetivos específicos:**

- Objetivo Específico N° 1: Instalar mecanismos evaluativos de los procesos curriculares que permitan una retroalimentación pertinente y oportuna que potencie el logro de los resultados de aprendizaje a lo largo de las trayectorias formativas de los y las estudiantes.
- Objetivo Específico N° 2: Diseñar, implementar, sistematizar y mejorar mecanismos de apoyo que consoliden buenas prácticas de evaluación de aprendizajes y desempeños, en los planes de estudio de pregrado.
- Objetivo Específico N° 3: Institucionalizar el sistema de evaluación para el aprendizaje, implementando procesos de gestión de calidad, para asegurar el éxito de las trayectorias académicas de los y las estudiantes.

**Hitos:**

- Hitos Objetivo Específico N° 1
  - Hito 1: Protocolo de Diagnóstico del Perfil de ingreso diseñado.
  - Hito 2: Protocolo de Diagnóstico del Perfil de Ingreso implementado.
  - Hito 3: Protocolo de Diagnóstico del Perfil de Ingreso evaluado.
  - Hito 4: Evaluaciones de ciclo como herramienta de monitoreo de la trayectoria formativa diseñadas.
  - Hito 5: Evaluaciones de ciclo como herramienta de monitoreo de las trayectorias formativas implementadas.
  - Hito 6: Metaevaluación de las experiencias de evaluación de ciclo sistematizadas.
  - Hito 7: Monitoreo curricular para el logro del perfil de egreso en operación.
  - Hito 8: Evaluación del programa de formación humanista cristiana realizado.
  - Hito 9: Mecanismos de evaluación de la formación práctica implementados.
  - Hito 10: Estudio de evaluaciones competencias de egresados realizado.
  
- Hitos Objetivo Específico N° 2
  - Hito 1: Plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo profesional del CeDID y la DTE realizado.
  - Hito 2: Levantamiento de necesidades de espacios y recursos para la formación docente en evaluación realizada.
  - Hito 3: Construcción e implementación de espacios y recursos para la formación docente en evaluación ejecutada.
  - Hito 4: Plan de formación docente en evaluación diseñado.
  - Hito 5: Plan de formación docente en evaluación implementado.
  - Hito 6: Experiencias de buenas prácticas en evaluación y retroalimentación implementadas.
  - Hito 7: Plan de difusión de buenas prácticas en evaluación y retroalimentación en ejecución.
  
- Hitos Objetivo Específico N° 3
  - Hito 1: Normativa institucional respecto de evaluación actualizada.
  - Hito 2: Mecanismos para la evaluación de la gestión de la calidad del sistema instalados.
  - Hito 3: Nuevos indicadores para evaluar las dimensiones del Modelo Educativo UC Temuco validados.
  - Hito 4: Seminarios de difusión de buenas prácticas de evaluación realizados.
  - Hito 5: Sistema de evaluación para el aprendizaje instalado en la estructura y normativa institucional.

El cumplimiento de los objetivos e hitos precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula novena y a través del monitoreo del cumplimiento de indicadores acordados con "el Ministerio" conforme a "el Proyecto", contenido en el **Anexo**, establecido en la cláusula vigésima primera del presente instrumento.

## **SEGUNDO: Normativa Aplicable.**

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, "la Institución" asume la

responsabilidad directa en el logro de los objetivos convenidos, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente acuerdo; en la Resolución N° 28, de 2017, del Ministerio de Educación; en "el Proyecto", y a las instrucciones que "el Ministerio" le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior o a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de dicha Subsecretaría, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

### **TERCERO: Vigencia del Convenio y plazo de ejecución del proyecto.**

La vigencia del presente convenio será de treinta (30) meses contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de la ejecución de "el Proyecto", de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de "el Proyecto". Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de "el Proyecto" que será de veinticuatro (24) meses.

Siempre que existan motivos que lo justifiquen, previa solicitud escrita de "la Institución", con a lo menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, y por una sola vez, "el Ministerio" podrá prorrogar el plazo de vigencia y de ejecución del presente acuerdo, respectivamente, cuando concurren circunstancias calificadas por éste que impidan un adecuado logro de los objetivos convenidos.

Se deja constancia que si el motivo que justifica la prórroga es el caso fortuito o fuerza mayor, sólo aplicará que la solicitud sea efectuada antes del vencimiento del plazo de ejecución.

La extensión del plazo, en los casos ya señalados no podrá exceder de doce (12) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución de "el Proyecto" y de la vigencia de este convenio, respectivamente. Para tal efecto, deberá suscribirse una modificación del convenio, la que deberá aprobarse mediante el acto administrativo respectivo y sujeto a la tramitación pertinente.

### **CUARTO: Costo Total de Ejecución del Convenio.**

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución del convenio asciende a la cantidad de **\$459.048.000.- [cuatrocientos cincuenta y nueve millones cuarenta y ocho mil pesos]**. Dicha cantidad, será aportada por "el Ministerio" según lo estipulado en la cláusula siguiente.

### **QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.**

"El Ministerio" aportará a "la Institución" la cantidad única y total de **\$459.048.000.- [cuatrocientos cincuenta y nueve millones cuarenta y ocho mil pesos]**. Dicha cantidad será transferida en una sola cuota, siempre que exista disponibilidad presupuestaria y una vez que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio, para la ejecución de "el Proyecto".
- b) Que exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo;

- c) Que se haya informado a completa satisfacción de "**el Ministerio**" la cuenta corriente exclusiva para administración de los recursos, señalada en la cláusula sexta.
- d) Que se hayan entregado a completa satisfacción de "**el Ministerio**" las garantías a que hace referencia la cláusula octava.

#### **SEXTO: Cuenta Corriente.**

"**La Institución**" deberá mantener una cuenta corriente exclusiva, lo que deberá informar a "**el Ministerio**" en un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente instrumento, destinada exclusivamente al manejo y administración de los recursos aportados mediante el presente convenio y llevar una contabilidad de acuerdo a la normativa vigente y realizar rendiciones de cuentas periódicas, según se indica en cláusula décima.

En la referida cuenta corriente se depositará el aporte de "**el Ministerio**" a "**la Institución**" en el monto señalado en la cláusula quinta precedente.

Adicionalmente, "**la Institución**" deberá llevar contabilidad separada de los recursos destinados a la ejecución del presente convenio, de acuerdo con las normas vigentes y aplicando los mecanismos y prácticas que permitan una adecuada y transparente administración de los mismos.

#### **SÉPTIMO: Compromisos y Obligaciones de "las Partes".**

##### **I. Compromisos que asume "la Institución".**

Durante la ejecución del presente convenio "**la Institución**" asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula segunda.

##### **1. Compromiso derivado de "el Proyecto":**

"**La Institución**" se compromete a cumplir con todos y cada uno de los objetivos generales y específicos e indicadores, en los términos señalados en "**el Proyecto**" que se acompaña como Anexo en la cláusula vigésimo primera, del presente instrumento.

##### **2. Compromisos derivados de la Implementación del Convenio:**

"**La Institución**" se compromete a:

- a) Entregar los **Informes de Avance Semestrales y Final, rendir cuentas** y permitir la **supervisión** y seguimiento del presente convenio, según lo estipulado en la cláusula novena, décima y undécima de este convenio.
- b) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento y control de indicadores comprometidos.
- c) Asegurar el adecuado y oportuno uso de los recursos referidos en las cláusulas cuarta y quinta del presente convenio al desarrollo de "**el Proyecto**".

- d) Invertir los recursos aportados por **"el Ministerio"**, exclusivamente a la ejecución e implementación de **"el Proyecto"**.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de **"la Institución"**, conforme a la normativa vigente, de una manera adecuada, para la efectiva ejecución de **"el Proyecto"** y que permitan una efectiva gestión del mismo.
- f) Los procesos se deberán realizar de una manera adecuada para la efectiva gestión del presente convenio, asegurando procesos competitivos y transparentes, que permitan un buen y eficiente uso de recursos públicos. En casos justificados excepcionalmente y previa autorización de **"el Ministerio"** y si la normativa institucional lo permite, se podrán utilizar otro tipo de procedimientos.
- g) Otorgar oportunamente y mantener vigentes las garantías señaladas en la cláusula octava.

## II. Compromisos y obligaciones que asume **"el Ministerio"**.

**"El Ministerio"**, durante la implementación de **"el Proyecto"** se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a **"la Institución"**, una vez cumplidos los requerimientos administrativos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a **"la Institución"** sobre la ejecución de **"el Proyecto"**. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.
- c) Realizar el seguimiento del presente convenio, coordinando su monitoreo y evaluación para lograr los resultados esperados. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.

### **OCTAVO: Garantías.**

**"La Institución"** deberá entregar póliza de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) **Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa **"el Ministerio"**, señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos, siguientes a la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente convenio y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos, posteriores al término de la duración de la ejecución del mismo.

b) **Garantía por los recursos que "el Ministerio" anticipe** con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% del anticipo.

La garantía de recursos anticipados deberá ser entregada por "**la Institución**" dentro de los veinte (20) días corridos siguientes, contados desde la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente convenio, y tener una vigencia de al menos trescientos sesenta (360) días corridos, contados desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente Convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía deberá ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

"**La institución**" deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos anticipados por el Ministerio de Educación y que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

Las garantías deberán estar siempre vigentes y renovadas al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento.

"**El Ministerio**", estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recepcionado, para el evento que "**la Institución**" no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado al convenio, según lo establecido en la cláusula décimo quinta, o si luego de la ejecución de "**el Proyecto**" quedaren saldos de recursos aportados por "**el Ministerio**", según señala la cláusula décimo sexta, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

En todo caso, "**la Institución**", tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte de "**el Ministerio**" de la última rendición de cuentas, contemplada en la cláusula décima del presente convenio.

#### **NOVENO: Informes.**

"**La Institución**" deberá presentar a "**el Ministerio**", a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

- a) **Informes de Avance Semestral:** que deberán dar cuenta del progreso del convenio que deberá ser entregado a "**el Ministerio**", a más tardar transcurridos quince (10) días hábiles, desde el término del periodo que comprende el informe respectivo, es decir, estos informes deberán entregarse en los meses de enero y julio de cada año.
- b) **Informe Final:** que deberá incluir información respecto de los avances al término de la ejecución del convenio y ser entregado por "**la Institución**" dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes al plazo de ejecución del presente convenio y tendrá como objeto evaluar y determinar si "**la Institución**" cumplió total y oportunamente con las obligaciones asumidas por ésta, en virtud del presente convenio.

"**El Ministerio**", comunicará a "**la Institución**" por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. "**La Institución**" dispondrá de un

plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Definición
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en " <b>el Proyecto</b> ", en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos de " <b>el Proyecto</b> ", pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta del incumplimiento de compromisos contraídos en convenio respecto de " <b>el Proyecto</b> ", mostrando alertas para el desarrollo del mismo.  Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en el convenio respecto de " <b>el Proyecto</b> ", significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo.  Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

"El Ministerio" entregará a "**la institución**" los formatos de los informes señalados en la presente cláusula, con las indicaciones que correspondan para cada caso, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda entregar el respectivo informe.

Sin perjuicio de lo señalado, "**el Ministerio**" podrá solicitar información adicional, si el avance del presente convenio u otras características del mismo, así lo ameriten.

#### **DÉCIMO: Rendición de cuentas.**

"La Institución" entregará una rendición de cuentas de los recursos aportados por "**el Ministerio**" conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse trimestralmente en el año calendario, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al mes que corresponda; la primera

rendición se presentará una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el convenio respectivo.

"**El Ministerio**", a través de la Subsecretaría de Educación Superior, revisará la rendición de cuentas dentro del plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones respecto de las rendiciones, "**la institución**" tendrá un plazo de diez (10) días corridos, contados desde la fecha de recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a "**el Ministerio**", el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos, siguientes a la fecha de recepción y podrá aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, al plazo previsto para la revisión.

En caso de que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, "**el Ministerio**" rechazará el o los gastos respectivos a la observación y "**la Institución**" deberá restituir el monto observado a la cuenta corriente de uso exclusivo para "**el Proyecto**", señalada en la cláusula sexta del presente convenio, en el caso de que el referido proyecto se encontrase en ejecución; en caso contrario, deberán ser devueltos según las instrucciones que entregue "**el Ministerio**", según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo.

#### **UNDÉCIMO: Supervisión de la ejecución del Convenio.**

Las labores de supervisión de la ejecución del presente convenio que deba realizar "**el Ministerio**" las efectuará la Subsecretaría de Educación Superior, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional que se podrá coordinar con las otras unidades de dicha Subsecretaría, con el fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia adquirida en beneficio del desarrollo de "**el Proyecto**" y de una mejor gestión del sistema de educación terciaria y mantendrá una comunicación fluida con los responsables de "**el Proyecto**", respecto a actividades de monitoreo y evaluación realizadas por "**la institución**".

La supervisión podrá incluir visitas de supervisión y control de gestión a "**la Institución**" exposiciones de directivos de "**el Proyecto**", seguimiento de los sistemas de gestión utilizado, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, informes de avance y gestión financiera, entre otras que se considere necesarias para su implementación y seguimiento.

Como consecuencia de este monitoreo y evaluación, "**la institución**" podrá realizar reprogramaciones en función de los aprendizajes obtenidos durante la ejecución del presente convenio, las cuales deberán ser acordadas oportunamente con los representantes de "**el Ministerio**" encargados del seguimiento del mismo. En caso de que las reprogramaciones afecten el convenio, sin alterar sus elementos fundamentales, éste deberá modificarse y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo fundado de la autoridad competente, sujeto a la tramitación pertinente.

A su vez, "**la Institución**" deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de "**el Proyecto**", cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

El seguimiento de la ejecución de convenio tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que "**la institución**" realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

## **DÉCIMO SEGUNDO: Programación, Tipos de Gastos, Normativa y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.**

### **1. Programación de gastos**

"**La Institución**", para el cumplimiento del presente convenio, deberá elaborar anualmente, en base a formato entregado por "**el Ministerio**", una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional dentro del primer trimestre de cada año de ejecución.

"**El Ministerio**", entregará a "**la Institución**" el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

### **2. Tipos de Gastos**

Con los recursos que aporte "**el Ministerio**" se podrán financiar gastos de inversión en una acepción amplia, que incluyen el costo de formación de recursos humanos (no conducentes a grado), servicios de consultoría y costos de operación, que deberán corresponder a necesidades de implementación de "**el Proyecto**". Excepcionalmente, en los casos que sean estrictamente necesarios para la implementación de "**el Proyecto**" y "**el Ministerio**" lo autorice, se podrá financiar además los gastos asociados a la adquisición de bienes y la contratación de obras menores (ampliación, habilitación y/o remodelación).

## **DÉCIMO TERCERO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.**

"**La Institución**" deberá mantener archivos con la documentación que ampara cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. "**La Institución**" deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

## **DÉCIMO CUARTO: Contrato con Terceros.**

Para la ejecución del presente convenio, "**la Institución**" podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por "**el Ministerio**" al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que "**la Institución**" será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con "**el Ministerio**".

#### **DÉCIMO QUINTO: Término anticipado del Convenio.**

El Ministerio de Educación pondrá término anticipado al convenio en los siguientes casos:

- a) La ejecución de "**el Proyecto**" no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado "**la Institución**" los recursos de "**el Proyecto**", a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula novena del presente instrumento. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- d) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.
- e) Obtener dos informes catalogados como Insatisfactorio, en los términos de la cláusula novena del presente convenio.

En el evento que "**el Ministerio**", por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio, "**la institución**" deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, durante la implementación de "**el Proyecto**", según se señala en la cláusula décima sexta.

La adopción por parte de "**el Ministerio**", de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de "**la Institución**".

#### **DÉCIMO SEXTO: Reembolsos de Excedentes.**

En el evento que "**el Ministerio**", por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo quinta del presente convenio, "**la institución**" deberá proceder a la restitución de la totalidad de los recursos asignados por "**el Ministerio**" para la ejecución e implementación del mismo, la que deberá realizarse dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la notificación de la Resolución fundada que ponga término al convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales, b), c), d) o e) de la cláusula décimo quinta del presente convenio "**la Institución**" deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del convenio. Para cumplir con esta obligación "**la Institución**" tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación por carta certificada del acto administrativo que ponga término anticipado al presente convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución de "**el Proyecto**" quedaren saldos de recursos aportados por "**el Ministerio**", en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por "**el Ministerio**", deben ser devueltos, dentro de

un plazo de noventa (90) días corridos, siguientes a la comunicación por escrito de la aprobación de la última rendición de cuentas, según lo establecido en la cláusula décima del presente convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por "**la Institución**" que hayan sido aprobados por "**el Ministerio**" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por "**el Ministerio**", con fecha anterior al término anticipado del presente convenio.

Todos los reembolsos que deba hacer "**la Institución**" en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones que entregue "**el Ministerio**" al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

#### **DÉCIMO SÉPTIMO: Cesión de Derechos.**

Los derechos y obligaciones que en virtud de este convenio adquiere "**la Institución**" no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable ésta, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante "**el Ministerio**" en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente acuerdo.

#### **DÉCIMO OCTAVO: Nombramiento y Personería.**

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 235, de 2019, de dicho Ministerio.

La personería de don Aliro Samuel Bórquez Ramírez, en su calidad de Rector, para representar a la Universidad Católica de Temuco, consta en el Decreto de Gran Cancillería N° 02/2016, reducido a escritura pública con fecha 18 de mayo de 2016, suscrita en la Notaría de don Juan Antonio Loyola Opazo, Notario Público de la Agrupación de Comunas de Temuco, Melipeuco, Vilcún, Cunco, Freire y Padre Las Casas, bajo el repertorio N° 3654.

#### **DÉCIMO NOVENO: Prórroga de la competencia.**

Para todos los efectos legales "**las Partes**" fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia ante sus Tribunales de Justicia.

#### **VIGÉSIMO: Ejemplares.**

El presente convenio se firma en tres (3) ejemplares de igual tenor y valor legal, quedando dos en poder de "**el Ministerio**" y uno en poder de "**la Institución**".

#### **VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo.**

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda atentamente a Usted,

  
JUAN PEDRO VARGAS DUHART  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**Distribución:**

Gabinete Ministro	1C
Gabinete Subsecretario Educación Superior	1C
Departamento de Financiamiento Institucional - SES	1C
Institución	1C
Of. de Partes	1C
Archivo	1C
<b>TOTAL</b>	<b>6C</b>

Exp. N° 17.116-2020

Se acompaña como Anexo el proyecto denominado "Sistema de evaluación para el aprendizaje en la UC Temuco que asegure el éxito de las trayectorias académicas de los y las estudiantes", código UCT2099.

**FDO.: ALIRO SAMUEL BÓRQUEZ RAMÍREZ, RECTOR, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO; JUAN EDUARDO VARGAS, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN".**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Impútese el presente acto administrativo a los ítems presupuestarios 09-90-03-24-03-214 y 09-90-03-33-03-406, ambos de la Subsecretaría de Educación y correspondientes a la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2020.

**"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE"**

**"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"**



UCT 2099



**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**  
**CONVOCATORIA**  
**PLAN DE FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES**  
**AÑO 2020**

DATOS GENERALES	
<b>Nombre institución:</b>	Universidad Católica de Temuco
<b>Rut institución:</b>	71.918.700-5
<b>Título de la propuesta:</b>	Sistema de evaluación para el aprendizaje en la UC Temuco que asegure el éxito de las trayectorias académicas de los y las estudiantes.
<b>Alcance de la propuesta:</b>	<input type="checkbox"/> Institucional <input checked="" type="checkbox"/> Focalizada en Facultad de Cs. De la Salud, Facultad de Cs. Religiosas y Filosofía, Departamento de Cs. Matemáticas y Físicas.
<b>N° de estudiantes impactados directamente por la propuesta:</b>	2016 <sup>1</sup>
<b>Duración de la propuesta:</b>	24 meses

<sup>1</sup> Es el total de estudiantes 2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud. Adicionalmente, todos los estudiantes de la Universidad que deben realizar cursos de formación humanista cristiana dependiente de la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía o los cursos que dependen del Departamento de Matemáticas y Física, también se verán impactados por la propuesta.

Las propuestas deben ser autoexplicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, estos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL</b>	<b>3</b>
<b>2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA</b>	<b>4</b>
2.1.- EQUIPO DIRECTIVO <b>Marcador no definido.</b>	<b>¡Error!</b>
2.2.- EQUIPO EJECUTIVO MARCADOR NO DEFINIDO.	<b>¡ERROR!</b>
2.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	<b>6</b>
<b>3. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>7</b>
<b>4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA</b>	<b>8</b>
<b>5. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO, FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA.</b>	<b>9</b>
5.1.- FOCO DE LA PROPUESTA	<b>11</b>
5.2.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA (EN FUNCIÓN DEL FOCO O PROBLEMÁTICA)	<b>12</b>
<b>6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES E INDICADORES. (DURACIÓN MÁXIMA 24 MESES).</b>	<b>13</b>
<b>7. RECURSOS SOLICITADOS</b> MARCADOR NO DEFINIDO.	<b>¡ERROR!</b>
<b>8. ANEXOS</b>	<b>25</b>

**1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL**

## CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

Universidad Católica de Temuco

Temuco, 11 de marzo 2020

Yo **Marcela Momberg Alarcón**, Rectora Subrogante de la **Universidad Católica de Temuco**, Institución ejecutora de la propuesta para el Plan de Fortalecimiento Universidades 2020, me comprometo junto con los actores involucrados de esta Institución a:

- Desarrollar y gestionar las actividades para la implementación del Plan de Fortalecimiento.
- Abordar el fortalecimiento de la institución en términos de sus capacidades y estructura central.
- Garantizar la cantidad, calidad, disponibilidad y gestión oportuna de los equipos: directivos, académicos, profesionales y técnicos, necesarios para cumplir con los desempeños destacados comprometidos en el Plan de Fortalecimiento.
- Velar por el buen uso de los recursos materiales y financieros comprometidos.
- Cumplir con los compromisos de desempeño contraídos con los más altos estándares de calidad.
- Monitorear, sistematizar e instalar adecuadamente la experiencia para asegurar el cumplimiento de los resultados notables comprometidos, su sustentabilidad y replicación.

Nuestra institución asumirá los compromisos necesarios y pertinentes para el desarrollo e impacto en la Universidad de este proyecto, en el mediano y largo plazo.

Marcela Momberg Alarcón

Nombre del Rector  
(o autoridad máxima de la IES)

  
Firma del Rector  
timbre de la IES



2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

2.1.- EQUIPO DIRECTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
David Figueroa H.	10.768.992-3	Vicerrector Académico	Director	5	45-2205450	<a href="mailto:vra@uct.cl">vra@uct.cl</a>
Pablo Palet A.	10.325.483-3	Director General de Docencia	Director Alterno	15	45-2205604	<a href="mailto:dgd@uct.cl">dgd@uct.cl</a>
Sandra Arenas P	12.647.257-9	Decana Facultad Cs. Religiosas y Filosofía	Miembro Equipo Directivo	10	45-2205440	<a href="mailto:sarenas@uct.cl">sarenas@uct.cl</a>
Marcela Andaur R.	12.430.293-5	Decana Facultad Cs. de la Salud	Miembro Equipo Directivo	10	45-2205257	<a href="mailto:mandaur@uct.cl">mandaur@uct.cl</a>
Juan Moncada	7.998.196-6	Director Departamento de Cs. Matemáticas y Físicas	Miembro Equipo Directivo	10	45-2205289	<a href="mailto:jmoncada@uct.cl">jmoncada@uct.cl</a>

2.1.- EQUIPO EJECUTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Claudia Orrego L.	13.183.646-5	Directora de Desarrollo y Evaluación del Currículo	Co-responsable OE 1.	20	45-2205454	<a href="mailto:corrego@uct.cl">corrego@uct.cl</a>
Ricardo García H.	13.730.071-0	Director Centro de Desarrollo e Innovación de la Docencia	Co-responsable OE 2.	20	45-2205629	<a href="mailto:rgarcia@uct.cl">rgarcia@uct.cl</a>
Enriqueta Jara I	6.687.034-0	Directora - Dirección de Análisis y Calidad de la Docencia	Co-responsable OE 3.	20	45-2205327	<a href="mailto:ejara@uct.cl">ejara@uct.cl</a>
Viviana Pérez P.	17.892.166-5	Académica Facultad Cs. De la Salud	Co-responsable OE 1.	20	45-2205257	<a href="mailto:viviana.perez@uct.cl">viviana.perez@uct.cl</a>
Yanette Castro G.	15.226.664-2	Académica Facultad Cs. Religiosas y Filosofía	Co-responsable OE 2.	20	45-2205488	<a href="mailto:ycaastro@uct.cl">ycaastro@uct.cl</a>
Emilio Cariaga L.	10.664.505-1	Académico Departamento Cs. Matemáticas y Físicas	Co-responsable OE 3.	20	45-2205287	<a href="mailto:ecariaga@uct.cl">ecariaga@uct.cl</a>
Norman Gatica C.	15.682.202-7	Encargado área de gestión administrativa y monitoreo académico -	Colaborador (1.1)	25	45-2553720	<a href="mailto:ngatica@uct.cl">ngatica@uct.cl</a>

		DGIA				
Héctor Quiroz	11.803.584-4	Asesor Curricular - Dirección de Desarrollo y Evaluación del Currículo	Colaborador (1.2)	25	45-2553806	<a href="mailto:hquiroz@uct.cl">hquiroz@uct.cl</a>
Daniela Ruiz F.	17.583.219-k	Profesional - Dirección de Análisis y Calidad de la Docencia	Colaborador (3.2)	25	45-2205375	<a href="mailto:druiz@uct.cl">druiz@uct.cl</a>
Wilma Vidal H.	10.818.799-9	Asesora Pedagógica - CeDID	Colaborador (2.2)	25	45-2205659	<a href="mailto:wvidal@uct.cl">wvidal@uct.cl</a>
Carla Campos E.	16.318.858-9	Profesional contable de proyectos	Profesional contable	25	45-2553740	<a href="mailto:ccampos@uct.cl">ccampos@uct.cl</a>
Pablo Lagos M.	17.365.371-9	Profesional de Estudios de Vicerrectoría Académica	Responsable de Gestión y Seguimiento	20	45-2553720	<a href="mailto:pablo.lagos@uct.cl">pablo.lagos@uct.cl</a>
Roberto Espinoza C.	10.799.046-1	Profesional de Estudios de Vicerrectoría Académica	Responsable de Gestión y Seguimiento	10	45-2205221	<a href="mailto:respinoza@uct.cl">respinoza@uct.cl</a>

#### 2.2.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Pablo Pons	9.937.455-1	Director Desarrollo y Coordinación Institucional	Responsable UCI	20	45-2205295	<a href="mailto:ppons@uct.cl">ppons@uct.cl</a>

### 3. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

Respecto al modelo de gestión, esta propuesta es liderada por el **Vicerrector Académico** de la Universidad Católica de Temuco quien, junto al **Equipo Directivo** en el cual participan decanas de dos Facultades, serán los encargados de conducir la iniciativa acorde a los lineamientos y necesidades institucionales y a los objetivos planteados. Con esto se busca articular a las diferentes unidades dependientes de la Vicerrectoría Académica y también asegurar la vinculación con las unidades académicas pertinentes a esta propuesta.

El carácter institucional que la iniciativa tendrá por medio del liderazgo del **Vicerrector Académico**, permite integrar las tareas comprometidas en este proyecto a los diferentes planes operativos de las unidades institucionales que tendrán vinculación directa con la ejecución, a saber: Dirección de Desarrollo y Evaluación del Currículo (DDEC); Centro de Desarrollo e Innovación de la Docencia (CeDID); y Dirección de Análisis y Calidad de la Docencia (DAC); todas estas unidades forman parte de la Dirección General de Docencia (DGD). Asimismo, se vincula además con la Dirección General de Inclusión y Acompañamiento, unidad que también depende de la Vicerrectoría Académica.

La Vicerrectoría Académica cuenta en su estructura con una **Unidad de Estudios** a cargo de dar el soporte técnico para la toma de decisiones estratégicas, gestionar y dar seguimiento a los proyectos con financiamiento ministerial, entre otras tareas. Por lo mismo, la Unidad de Estudios será la encargada del seguimiento y apoyo técnico a las actividades enmarcadas en este proyecto, acorde a los estándares definidos por la Vicerrectoría Académica. Esta unidad mantiene contacto directo y constante con el Vicerrector Académico, lo que permite zanjar los puntos operativos y contingentes vinculados a la ejecución.

La **Dirección Alternativa** del proyecto recaerá en el Director General de Docencia, quien estará a cargo de la coordinación del equipo ejecutivo, que considera a los responsables de los objetivos específicos y los equipos pertinentes a cada ámbito de acción del proyecto.

Los **Responsables Objetivos Específicos** serán Directores de Unidades de la Dirección General de Docencia, junto con académicos con experiencia en el foco de la propuesta de las tres unidades focalizadas. Con esta modalidad se busca tener la mirada inmediata de las bases docentes de la institución, lo cual tiene centralidad debido a la naturaleza de este proyecto.

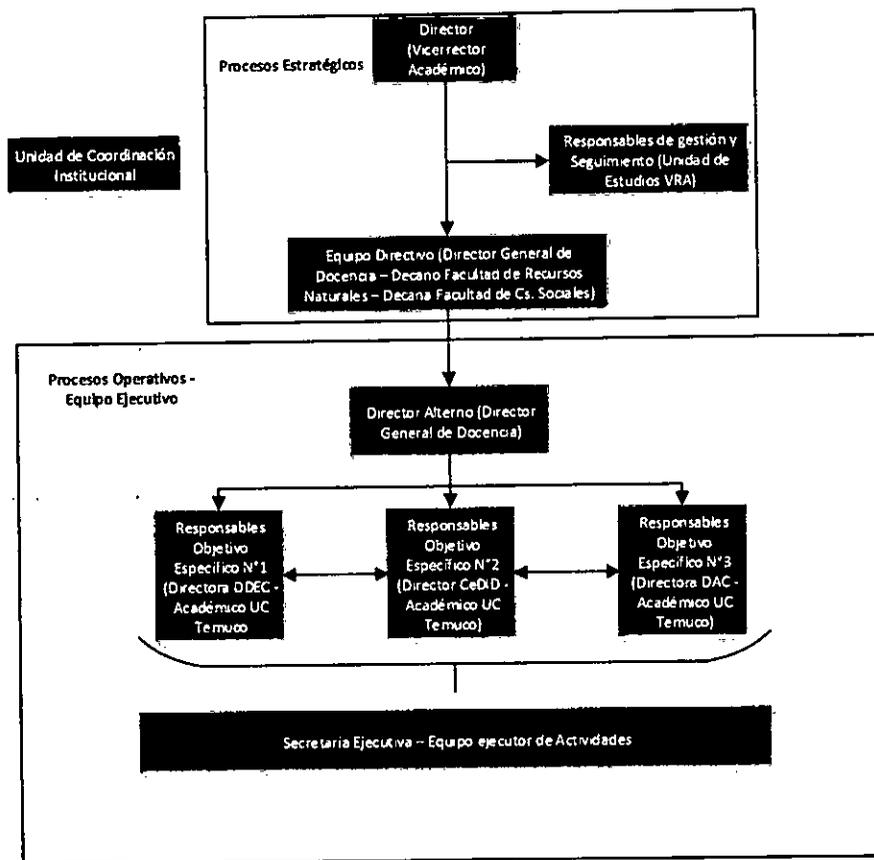
En concreto, el **Equipo Ejecutivo** del proyecto estará conformado por profesionales estables de la institución, profesionales a contratar en el marco de esta propuesta y los responsables de objetivos específicos, quienes serán los ejecutores de las diferentes actividades que se han comprometido. Estos profesionales se instalan en las diferentes Direcciones de la Vicerrectoría Académica descritas anteriormente. En este mismo equipo, se ubica la **Secretaría Ejecutiva** del proyecto, conformada por un/a profesional de gestión general (a contratar) y una profesional de apoyo contable, quienes en conjunto con la Unidad de Estudios estarán cargo del monitoreo general y de prestar el apoyo técnico y administrativo para una correcta ejecución académica y presupuestaria. Esta secretaría es apoyo directo al Director Alternativo del proyecto.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva mantiene un trabajo directo y colaborativo con los equipos técnicos ejecutores de cada actividad del proyecto, con lo cual elabora los documentos necesarios para el cumplimiento cabal de actividades e hitos (informes, términos de referencia, perfiles, fichas de revisiones previas, reportes financieros, entre otros). Todos los documentos pasan por revisión de la Vicerrectoría Académica.

De igual forma, se generan reportes en conjunto con la Unidad de Estudios que se informan semanalmente al Vicerrector Académico. Estos reportes dan cuenta del avance académico y financiero de este y otras iniciativas, con lo cual se evalúan logros y se implementan mejoras de ser necesario.

Finalmente, la **Unidad de Coordinación Institucional** resguardará el cumplimiento de los estándares definidos por MINEDUC para la ejecución general de esta iniciativa.

Lo anterior se detalla en el siguiente esquema:



El equipo ejecutivo mantendrá reuniones de trabajo y de coordinación semanales en el marco del quehacer general de la DGD. En ese sentido, cobra relevancia el Comité Estratégico de la Dirección General de Docencia, que entre otras funciones, tiene la misión de evaluar el avance del conjunto de actividades de la Dirección (dentro de las cuales se inserta este proyecto) y articular las funciones y tareas entre sus unidades dependientes (para el caso de este proyecto, toman relevancia la DDEC, CeDID y DAC, cada una a cargo de objetivos específicos del proyecto).

De igual forma, una vez al mes se sumará al Equipo Directivo a dichas jornadas, instancia en la cual se pretende observar avances generales y proyecciones, visualizar nudos críticos y desafíos, y se tomarán decisiones de carácter estructurales.

Por último, el Director General de Docencia preside el Consejo de Docencia (instancia colegiada de carácter institucional) del cual forman parte todos los Jefes de Carreras de la Institución y representantes estudiantiles. Este organismo es el encargado de asegurar y mejorar la calidad de los procesos y sistemas aplicados en la formación de los estudiantes, articular las carreras, proponer y dar seguimiento a los estándares, sistemas y procedimientos que mejoren la pedagogía universitaria. Por lo anterior este espacio tendrá un carácter primordial en los avances y mejoras que se pretenden implementar en el marco a esta iniciativa.

#### 4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

El proceso de autoevaluación institucional, así como la evaluación de los diez años de implementación del modelo educativo institucional, relevaron dos aspectos de mejora relevantes que el presente proyecto busca afrontar. Por una parte, la necesidad de mejorar las condiciones y estrategias para la evaluación de competencias y retroalimentación para el aprendizaje a lo largo de las trayectorias formativas; y por otra, la necesidad de avanzar

en la institucionalización de un sistema de gestión de la calidad de la docencia que utilice indicadores de calidad educativa de mayor complejidad, adicionales a las mediciones tradicionales, que orienten de mejor manera la toma de decisiones oportunas y pertinentes, y que den cuenta de mejor modo de las dimensiones del Modelo Educativo UC Temuco.

Para abordar lo anterior, la propuesta busca instalar un *sistema de evaluación para el aprendizaje* consistente con el modelo educativo institucional que fortalezca la calidad de procesos formativos y potencie el éxito de las trayectorias académicas de los y las estudiantes, mediante el diseño, implementación, sistematización y mejora de experiencias de evaluación y retroalimentación de los procesos formativos.

Nueve estrategias, asociadas a tres objetivos específicos abordan los aspectos esenciales del diseño curricular, las estrategias docentes y la institucionalización de la iniciativa a través de mecanismos de gestión de la calidad:

- Instalar mecanismos evaluativos de los procesos curriculares que permitan una retroalimentación pertinente y oportuna que potencie el logro de los resultados de aprendizaje a lo largo de las trayectorias formativas de los y las estudiantes.
  - Proceso de diagnóstico del perfil de ingreso.
  - Evaluaciones de hitos claves y monitoreo curricular.
  - Estudios de implementación curricular de los perfiles de egreso.
- Diseñar, implementar, sistematizar y mejorar mecanismos de apoyo que consoliden buenas prácticas de evaluación de aprendizajes y desempeños, en los planes de estudio de pregrado.
  - Fortalecimiento de unidades de apoyo a la docencia (CeDID, DTE).
  - Programas de formación y desarrollo docente (círculos docentes).
  - Consolidación de buenas prácticas en evaluación de desempeño y retroalimentación de aprendizajes.
- Institucionalizar el sistema de evaluación para el aprendizaje, implementando procesos de gestión de calidad, para asegurar el éxito de las trayectorias académicas de los y las estudiantes.
  - Actualización de normativa y lineamientos institucionales.
  - Formalización de procesos de gestión de calidad asociados a la evaluación de las trayectorias formativas.
  - Difusión sistemática de buenas prácticas de evaluación de desempeños y retroalimentación para el aprendizaje.

En total son 22 los hitos que marcan el desarrollo del proyecto que, en lo curricular, espera instalar un uso eficaz del perfil de ingreso, como también un monitoreo curricular constante en base a evaluaciones de hitos clave de las trayectorias formativas, todo ello para la toma de decisiones de mejora continua de los planes de estudio. Respecto de la docencia propiamente tal, la implementación de círculos docentes focalizados en el proceso evaluativo llevará a mejorar las prácticas evaluativas y de retroalimentación. Una mejor retroalimentación redundará en un mayor logro de los resultados de aprendizaje, lo que a su vez se reflejará en la mejora de la dimensión de evaluación medida en la Encuesta de Opinión del Desempeño Docente (EODD). La institucionalización del sistema de evaluación para el aprendizaje podrá observarse en las capacidades instaladas (nuevos espacios de formación docente, equipos profesionales de apoyo a la docencia especializados en evaluación de desempeño, lineamientos sobre evaluación actualizados), y sobre todo mediante mecanismos de gestión de calidad operando para las diversas fases del sistema de evaluación de aprendizajes en coherencia con uno de los ejes fundamentales del modelo educativo, el aprendizaje significativo centrado en el estudiante.

## **5. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO, FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA.**

El proceso de autoevaluación institucional, que llevó a la UC Temuco a obtener cinco años de acreditación y que incluyó en su apartado sobre docencia la evaluación de los diez años de implementación del modelo educativo institucional, levantó importantes desafíos que el presente proyecto busca afrontar. En particular, se afirma que en la etapa actual del desarrollo institucional que es de consolidación de su modelo educativo, "se ha visualizado la necesidad de mejorar las condiciones y estrategias para la evaluación de competencias y retroalimentación para el

aprendizaje" (IAE,259.262). Asimismo, para responder al enfoque inclusivo que ha caracterizado a la institución es "un desafío constante mejorar la naturaleza de los diagnósticos vigentes y la forma en que estos responden a las necesidades de mantener actualizado el perfil de ingreso, para la implementación de mecanismos de acompañamiento y adecuaciones curriculares" y a la vez integrar dichos resultados "a otros análisis de alcance institucional y procesos estratégicos, que permitan realizar un seguimiento cercano a la trayectoria formativa completa de los estudiantes" (IAE, 261). Por otra parte, también se reconoce la necesidad de "avanzar en la institucionalización de un sistema de Gestión de la Calidad de la Docencia que integre las diversas orientaciones, mecanismos y protocolos actualmente disponibles" (IAE, 262) y que se haga cargo de "indicadores de calidad educativa de mayor complejidad (...) que den cuenta de mejor modo de las características del Modelo Educativo UC Temuco" (IAE,262), distintos a las mediciones tradicionales (retención primer y tercer año, tasa aprobación, titulación oportuna).

La Universidad viene trabajando en estos desafíos desde entonces. Algunas de las capacidades instaladas que permiten dar viabilidad al presente proyecto, son:

1. Una batería de instrumentos de diagnóstico de perfil de ingreso, que incluye mediciones de competencias académicas (lecto-escritura, matemáticas, biología y química), gestión personal (hábitos de estudio, expectativas académicas), perfil tecnológico, datos de caracterización demográfica y procedencia, etc.
2. El Cuaderno de Docencia N°9 "Evaluación de Ciclos. Orientaciones para su Implementación", editado por la Dirección de Desarrollo y Evaluación del Currículo, que busca facilitar "la instalación de distintas estrategias y mecanismos de evaluación" y así "tomar decisiones de mejora centradas en el aprendizaje de los estudiantes" por parte del equipo académico responsable.
3. Un Estudio de Brechas Académicas (carga de trabajo SCT, cursos críticos, alfabetización digital, titulación oportuna, cursos cero), que permite comprender mejor algunos desafíos en cursos con alta reprobación de acuerdo a las características de nuestros estudiantes.
4. El Modelo Integral de Desarrollo Docente, que reúne el conjunto de iniciativas de formación y apoyo al cuerpo docente de la Universidad para innovar sus prácticas de enseñanza y mejorar el aprendizaje de sus estudiantes.
5. La profundización del Perfil docente UC Temuco, que incluye la explicitación de tres niveles de desarrollo de las competencias, entre ellas la de Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.
6. El diseño de un Modelo de Gestión de la Calidad Docencia, que ordena y sistematiza todos los procesos de apoyo a la función docente. Esto, como los aspectos 3, 4 y 5 han sido desarrollados en el marco del proyecto *FU UCT-1799 Enriquecimiento de la vida universitaria de los estudiantes y superación de brechas educativas: dos desafíos para la mejora de los indicadores clave de docencia en la UC Temuco*, cuya ejecución termina en julio próximo.
7. La revisión de los mecanismos de titulación y el acompañamiento a los estudiantes en titulación desarrollados por el equipo del proyecto BNA UCT1801.
8. El desarrollo de diferentes módulos informáticos de gestión académica desarrollados gracias al proyecto FU UCT1899, en particular el llamado Currículum en Línea UC Temuco (CELUCT) que permitirá mejorar el seguimiento curricular de todos los planes de estudio.

Tanto los avances como los desafíos descritos son parte de las tareas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Docencia y sus cinco unidades: Dirección de Desarrollo y Evaluación del Currículo (DDEC), Centro de Desarrollo e Innovación de la Docencia (CeDID), Dirección de Tecnología Educativa (DTE), Dirección de análisis y calidad de la docencia (DAC), Dirección de formación humanista cristiana (DFHC). Al respecto, la planta de profesionales del CeDID, que tiene sus dependencias principales (oficinas y espacios de formación docente) en el Campus San Francisco, no ha crecido en los últimos años y adolece de expertos en evaluación. A su vez, el equipo de la Dirección de Tecnología Educativa, cuyo funcionamiento comenzó en 2017 y cumple una función clave en el apoyo al uso de recursos educativos digitales para la enseñanza y la evaluación, se encuentra disperso en cuatro lugares diferentes.

Por otra parte, el incremento del número de estudiantes que han optado por la Universidad en los últimos años, y como consecuencia también de docentes, ha impactado esencialmente a las carreras que se imparten en el Campus San Juan Pablo II. Por lo cual, ampliar las capacidades instaladas y espacios que propicien la reflexión y el trabajo colaborativo en dicho campus es una estrategia relevante para potenciar la cultura evaluativa que se quiere instalar en la Universidad.

Se definió focalizar el alcance del proyecto en tres unidades, las Facultades de Ciencias de la Salud y de Ciencias Religiosas y Filosofía, y el Departamento de Matemática y Física. En el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud, que con seis carreras atiende a más de 2.000 estudiantes, sus carreras han implementado evaluación de ciclo, estrategia que se ha definido institucionalmente como un mecanismo fundamental para monitorear el logro del perfil de egreso, éstas evaluaciones complejas e integradas se debieran aplicar al finalizar cada ciclo del itinerario formativo (inicial, intermedio y final) y debieran permitir tomar decisiones en al menos tres aspectos claves: curriculares, en la docencia y en la retroalimentación del propio estudiante. Sin embargo, al realizar un seguimiento sobre sus primeras implementaciones, es factible evidenciar que las evaluaciones aplicadas tienden a utilizar estrategias tradicionales, instrumentos que requieren ajustes y equipos interesados en mejorar, pero que demandan mayores orientaciones para el análisis de la información recogida y la toma de decisiones que aporten al logro del perfil de egreso. Este escenario se convierte en un espacio propicio para partir de la experiencia ya implementada y avanzar hacia la mejora de una propuesta que contribuya a la formación, a través de evidencias que permitan tomar decisiones de manera oportuna en la trayectoria formativa.

La Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía, aunque no tiene carreras propias (el 2020 recibirá la primera cohorte de Licenciatura en Filosofía), constituye para la Universidad un espacio académico privilegiado desde donde proyectar la misión institucional hacia todas las dimensiones del saber, a través de las competencias genéricas transversales e identitarias. Es importante señalar, que todas las carreras (y por ende todos los estudiantes de la Universidad) reciben cursos dictados por esta unidad que son parte de la formación humanista cristiana característica del sello institucional. Según la literatura y la experiencia propia estas son las más complejas de evaluar para el logro de los perfiles de egreso, por lo que se considera muy pertinente respecto de los fines institucionales potenciar la capacidad de evaluación en esta área. Su participación en esta iniciativa es entonces prioritaria y permite asegurar un alcance mucho más amplio de los beneficios a lograr en el proyecto.

En el caso del Departamento de Matemáticas y Física, también es una unidad de fuerte impacto transversal. Como antecedente, se puede destacar que durante el primer semestre del año 2019, dictó cursos para un total de 31 carreras (más del 60% de los programas de pregrado), distribuidas en las nueve facultades de la Universidad. Adicionalmente, un importante porcentaje de estos cursos presenta altas tasas de reprobación (diagnóstico identificado en el UCT-1799). Esta condición tiene relación con las estrategias metodológicas y didácticas para el aprendizaje activo de los estudiantes, así como una demanda directa respecto de los procedimientos de evaluación de competencias y desempeños. Por lo mismo, la evaluación se ha convertido en una prioridad de la planificación estratégica del departamento.

En definitiva, aunque sólo las seis carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud se verán directamente impactadas por el proyecto, a través del Departamento de Matemáticas y Físicas buscamos mejorar prácticas evaluativas que inciden en cursos transversales de varias carreras, complejos y de alta demanda; y a través de la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía buscamos mejorar la evaluación de las competencias genéricas identitarias, esenciales para la misión institucional.

### 5.1.- FOCO DE LA PROPUESTA

La propuesta busca consolidar en las unidades focalizadas un sistema de evaluación para el aprendizaje. Ello mediante el *diseño, implementación, sistematización y mejora* de experiencias de evaluación y retroalimentación de los procesos formativos que robustezcan las trayectorias académicas y el logro del perfil de egreso de los y las estudiantes.

Instalar un sistema de evaluación para el aprendizaje implica, por una parte, aspectos curriculares como el proceso de diagnóstico del perfil de ingreso, las evaluaciones de hitos clave y dimensiones transversales en las

trayectorias formativas y la evaluación del perfil de egreso. Por otra parte, también implica **aspectos de docencia** como las estrategias de evaluación de desempeños y de retroalimentación de los resultados de aprendizaje, la formación docente, y la validación de procedimientos e instrumentos evaluativos. Para ello requiere el trabajo colaborativo y coordinado de **diversos actores** (carreras, departamentos, direcciones de la DGD) en distintos ámbitos (normativa institucional, gestión académica, docencia universitaria, entre otros).

La propuesta busca avanzar hacia una cultura de la evaluación, lo que implica que el sistema diseñado y aplicado en la duración del proyecto permanezca más allá de este y se institucionalice en la **lógica de la gestión de calidad**, esto es la planificación, ejecución, verificación y optimización permanente de sus componentes.

<b>5.2.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA</b> (en función del foco o problemática)	
<b>LÍNEA BASE</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>
Instrumentos de diagnóstico del perfil de ingreso poco integrados en un análisis institucional que permita profundizar las estrategias de acompañamiento académico e implementar ajustes curriculares y estrategias de apoyo a lo largo de la trayectoria formativa.	Mecanismos evaluativos permanentes y coordinados de los procesos curriculares a lo largo de las trayectorias formativas desde el ingreso de los y las estudiantes hasta su egreso.
Experiencias acotadas de evaluación de ciclos y seguimiento curricular focalizadas en la retroalimentación al estudiante más que en la trayectoria formativa.	
Docentes y equipo de profesionales de apoyo a la docencia con conocimientos generales en evaluación de desempeños y retroalimentación para el aprendizaje.	Docentes de las unidades priorizadas y equipo profesional de la DGD fortalecido y especializado en evaluación de desempeños y retroalimentación para el aprendizaje.
Modelo de Gestión de la calidad diseñado en etapa de implementación inicial y sin indicadores específicos del Modelo Educativo institucional	Modelo de Gestión de la calidad implementado para los procesos comprometidos en el proyecto e indicadores específicos del Modelo Educativo institucional validados.

**6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES E INDICADORES.  
(DURACIÓN MÁXIMA 24 MESES).**

**6.1.- OBJETIVOS DE LA PROPUESTA**

**OBJETIVO GENERAL**

Instalar un sistema de evaluación para el aprendizaje consistente con el modelo educativo institucional que fortalezca la calidad de procesos formativos y potencie el éxito de las trayectorias académicas de los y las estudiantes.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1**

Instalar mecanismos evaluativos de los procesos curriculares que permitan una retroalimentación pertinente y oportuna que potencie el logro de los resultados de aprendizaje a lo largo de las trayectorias formativas de los y las estudiantes.

**ESTRATEGIAS OE1:**

1. Redefinición del proceso de diagnóstico del perfil de ingreso de los y las estudiantes, articulada entre todas las unidades académico-administrativas involucradas, y que incluya la definición, alcance, implementación, difusión de resultados y uso para la toma de decisiones.
2. Fortalecimiento de la implementación de evaluaciones de hitos claves en las trayectorias formativas de los y las estudiantes de pregrado, y del monitoreo curricular para la toma de decisiones.
3. Realización de estudios que permitan mejorar la implementación curricular de los perfiles de egreso de los y las estudiantes de pregrado.

Hitos	Actividades	Medios de verificación <sup>2</sup>
<b>Hito 1: Protocolo de Diagnóstico del Perfil de ingreso diseñado. (Est.1.1)</b> <i>Mes 1 a Mes 6<sup>3</sup></i>	Constituir mesa de trabajo con todos los actores internos involucrados en el proceso de diagnóstico del perfil ingreso.	<b>Resolución VRA que aprueba el Protocolo de Diagnóstico del Perfil de Ingreso en la UC Temuco.</b>
	Sistematizar información sobre la batería de instrumentos de diagnóstico aplicados en la UC Temuco.	
	Realizar pasantías para conocer modelos de perfiles de Ingreso de los estudiantes en otras instituciones de educación superior.	
	Definición y alcance del proceso de diagnóstico del perfil de ingreso de los y las estudiantes de pregrado realizados conforme a criterios institucionales y nacionales	
	Generar Protocolo de Diagnóstico del Perfil de Ingreso en la UC Temuco conforme a políticas nacionales (CNA) e institucionales.	
	Socializar protocolo con todas las unidades involucradas e incorporar mejoras.	

<sup>2</sup> Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

<sup>3</sup> Considerar mes de inicio y mes de término del hito, con extensión máxima de un semestre o, excepcionalmente, un año. Los hitos podrán tener ciclos de implementación semestral o anual, incorporando varios periodos de evaluación. Ej. Hito 1: Instrumentos de monitoreo del programa implementados: Mes 01 a Mes 06; Mes 07 a Mes 12; Mes 13 a Mes 18. De todas maneras se deberá presentar un solo medio de verificación, el que se irá reportando en cada periodo.

	Validar protocolo con las autoridades institucionales pertinentes y expertos nacionales.	
<b>Hito 2: Protocolo de Diagnóstico del Perfil de Ingreso implementado . (Est.1.1)</b> <i>Mes 6 a Mes 18</i>	Generar cronograma anual del proceso de diagnóstico del perfil de ingreso.	<b>Reporte de implementación del Protocolo de Diagnóstico del Perfil de Ingreso en la UC Temuco.</b>
	Coordinar proceso de aplicación de instrumentos por parte de las diferentes unidades involucradas.	
	Evaluar ajustes al proceso de diagnóstico del perfil de ingreso de los y las estudiantes de pregrado.	
	Generar un reporte de implementación del Protocolo de Diagnóstico del Perfil de Ingreso en la UC Temuco.	
<b>Hito 3: Protocolo de Diagnostico del Perfil de Ingreso evaluado (Est. 1.1)</b> <i>Mes 19 a Mes 24</i>	Generar reportes institucionales, por facultad, carrera, y por área del Perfil de Ingreso de los y las estudiantes de pregrado en la UC Temuco.	<b>Informe de resultados de la implementación del Protocolo de Diagnóstico del Perfil de Ingreso en la UC Temuco.</b>
	Difundir los reportes hacia las autoridades y comunidad en general.	
	Establecer mecanismos para incorporar el Perfil de Ingreso en los análisis y seguimiento curricular (en articulación hito 1.7).	
	Monitorear decisiones de ajustes en base al perfil de ingreso en las diferentes áreas: acompañamiento y ajustes microcurriculares.	
	Generar informe de evaluación de resultados de la implementación del diagnóstico del perfil de ingreso que orienten la toma de decisiones. (OE3, Hito 2)	
<b>Hito 4: Evaluaciones de ciclo como herramienta de monitoreo de la trayectoria formativa diseñadas. (Est.1.2)</b> <i>Mes 1 a mes 7</i>	Levantar información sobre evaluaciones de ciclo implementadas en las facultades priorizadas y orientaciones de mejora a partir de su análisis.	<b>Guía práctica para la implementación de evaluaciones de ciclo.</b>
	Diseño de guía práctica para la implementación de evaluaciones de ciclo, que complementa y mejora el cuaderno de docencia N° 9 "evaluaciones de ciclo".	
	Diseñar un sistema de apoyo para las carreras que implementan evaluaciones de ciclo con foco en competencias genéricas y de ciencias básicas.	
	Implementar acciones formativas para docentes que lideran evaluaciones de ciclo. (OE2, Hito 2).	
<b>Hito 5: Evaluaciones de ciclo como herramienta de monitoreo de las trayectorias formativas implementadas. (Est.1.2)</b> <i>Mes 8 a mes 18</i>	Ejecutar evaluaciones de ciclo considerando aspectos de mejora detectados	<b>Reporte de sistematización de las experiencias de evaluación de ciclo implementadas.</b>
	Implementar sistema de acompañamiento y apoyo a las carreras que implementan evaluaciones de ciclo rediseñadas	
	Generar reporte de sistematización de las experiencias implementadas. (OE3, Hito 2)	
<b>Hito 6: Metaevaluación de las experiencias de evaluación de ciclo sistematizadas. (Est.1.2)</b> <i>Mes 12 a Mes 24</i>	Gestionar asistencia técnica de apoyo a la metaevaluación de las experiencias de evaluación de ciclo.	<b>Informe de sistematización de la metaevaluación de las experiencias de evaluación de ciclo.</b>
	Organizar y realizar seguimiento de las acciones de mejora que surgen a partir de los resultados de las evaluaciones de ciclo.	
	Generar instancia de metaevaluación con actores involucrados en evaluaciones de ciclo implementadas.	
<b>Hito 7: Monitoreo curricular para el logro del perfil de egreso en operación. (Est.1.2)</b> <i>Mes 7 a Mes 18</i>	Levantar evidencias que sustenten decisiones curriculares en el marco de la progresión del perfil de egreso.	<b>Reporte del monitoreo curricular de las carreras de la Facultad de Cs. de la Salud</b>
	Gestionar módulos informáticos que conformen el subsistema de seguimiento curricular.	

	<p>Ejecutar jornadas curriculares de seguimiento para la mejora continua del subsistema monitoreo curricular.</p> <p>Generar reporte de sistematización de la experiencia de las jornadas curriculares implementadas y su valoración respecto del monitoreo y seguimiento del logro del perfil de egreso.</p> <p>Generar un protocolo para la realización de jornadas de monitoreo y seguimiento curricular.</p>	
<p><b>Hito 8: Evaluación del programa de formación humanista cristiana realizado (Est.1.3)</b> <i>Mes 3 a mes 18</i></p>	<p>Caracterizar la implementación del programa de Formación humanista cristiana (FHC) institucional.</p> <p>Diseñar un proceso de evaluación del programa de FHC y elaborar los protocolos.</p> <p>Elaborar y validar instrumentos de evaluación de los diferentes componentes del programa de FHC.</p> <p>Aplicar los instrumentos de evaluación de los diferentes componentes del programa de FHC.</p> <p>Analizar los resultados de la aplicación de los instrumentos de evaluación del programa de FHC.</p> <p>Levantar propuestas de mejora para potenciar el programa de formación humanista cristiano.</p> <p>Ajustar el protocolo de evaluación del programa de FHC.</p>	<p><b>Informe evaluativo del programa de formación humanista cristiana</b></p>
<p><b>Hito 9: Mecanismos de evaluación de la formación practica implementados (Est.1.3)</b> <i>Mes 12 a mes 24</i></p>	<p>Proponer una metodología de análisis de la línea de prácticas de la Facultad de Ciencias de la Salud</p> <p>Recolectar información pertinente respecto de la evaluación en la formación práctica de acuerdo a metodología definida</p> <p>Analizar los resultados preliminares del estudio</p> <p>Elaborar informe y socializar los resultados finales del estudio</p> <p>Proponer ajustes a los mecanismos de evaluación de la formación práctica</p>	<p><b>Informe de resultados y propuesta de ajuste a los mecanismos de evaluación de la formación práctica.</b></p>
<p><b>Hito 10: Estudio de evaluaciones competencias de egresados realizado. (Est.1.3)</b> <i>Mes 6 a mes 15</i></p>	<p>Diseñar y contratar asistencia técnica para la evaluación de competencias en los egresados.</p> <p>Gestionar los contextos y agentes de aplicación del estudio (egresados, evaluadores).</p> <p>Analizar los resultados del estudio y elaborar orientaciones para la mejora. (OE3, Hito 2)</p> <p>Difundir los resultados del estudio.</p>	<p><b>Informe de estudio de evaluaciones competencias de egresados.</b></p>

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:</b> Diseñar, implementar, sistematizar y mejorar mecanismos de apoyo que consoliden buenas prácticas de evaluación de aprendizajes y desempeños, en los planes de estudio de pregrado.		
<b>ESTRATEGIAS OE2:</b>		
1. Fortalecimiento de las capacidades, servicios y espacios del CeDID y la DTE para mejorar las iniciativas de evaluación de desempeño y retroalimentación para el aprendizaje en las unidades académicas asociadas al proyecto.		
2. Implementación de programas de formación docente focalizada en evaluación de desempeños y retroalimentación para el aprendizaje, diseñada bajo estrategia de círculos docentes para la implementación y escalamiento.		
3. Consolidación de iniciativas ligadas a buenas prácticas en evaluación de desempeño y retroalimentación de aprendizajes.		
Hitos	Actividades	Medios de verificación <sup>4</sup>
<b>Hito 1: Plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo profesional del CeDID y la DTE realizado (Est.2.1)</b> <i>Mes 1 a 12</i>	Contratación de asesores pedagógicos para el desarrollo de las iniciativas de formación y desarrollo en evaluación de aprendizajes	<b>Informe integrado de fortalecimiento de capacidades CeDID y DTE</b>
	Visita de especialista en evaluación de desempeños y retroalimentación para el aprendizaje.	
	Compra de equipamiento, bibliografía y materiales para el apoyo a la elaboración de instrumentos de evaluación.	
	Realizar pasantías para perfeccionamiento del equipo CeDID-DTE en evaluación desempeños y retroalimentación para el aprendizaje.	
<b>Hito 2: Levantamiento de necesidades de espacios y recursos para la formación docente en evaluación realizada (Est.2.1)</b> <i>Mes 1 a 6</i>	Conformación de equipo académico y técnico VRA y otras unidades UC Temuco – externos participantes	<b>Informe de validación académica y técnica de espacios y recursos para la formación docente en evaluación</b>
	Determinación de criterios técnicos y tecnológicos para la definición de espacios conforme a requerimientos de formación y consolidación CeDID-DTE – DGD - VRA	
	Determinación de criterios técnicos y tecnológicos para la adquisición de herramientas/recursos/insumos para la evaluación de aprendizajes	
	Validación de la propuesta al equipo académico y técnico VRA y otras unidades UC Temuco participantes.	
<b>Hito 3: Construcción e implementación de espacios y recursos para la formación docente en evaluación ejecutada (Est.2.1)</b> <i>Mes 7 a 24</i>	Difusión de la propuesta de construcción con diversas empresas ligadas al rubro	<b>Informe técnico de espacio construido y recursos adquiridos para la formación docente en evaluación</b>
	Evaluación de propuestas y adjudicación de empresa encargada de construcción de espacios	
	Inicio de obras de construcción	
	Reuniones del equipo académico y técnico VRA con empresa asignada a la construcción	
	Reuniones con representantes de equipamiento técnico para la adquisición de recursos asociados a la evaluación de desempeños	
	Adjudicación y compra de recursos asociados a la evaluación de desempeños	
<b>Hito 4: Plan de formación docente en evaluación diseñado. (Est.2.2)</b> <i>Mes 1 a Mes 6</i>	Conformar equipos con unidades académicas participantes para focalizar necesidades de formación en evaluación en docentes planta	<b>Validación del plan de formación docente en evaluación</b>
	Diseñar propuesta de plan de formación y desarrollo en evaluación por criterios definidos (versión 1).	

<sup>4</sup> Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

	Validar plan de formación y desarrollo en evaluación bajo estrategia de círculos docentes por DGD y Unidades académicas participantes.	
<b>Hito 5: Plan de formación docente en evaluación implementado. (Est.2.2)</b> <i>Mes 7 a Mes 21</i>	Organizar condiciones de operación para los planes de formación (visita de especialistas, espacios, etc.) conforme Procesos CeDID – DAC.	<b>Reporte de ejecución del plan de formación docente</b>
	Conformación de círculos docentes por áreas disciplinarias	
	Ejecutar el plan de formación docente con foco en evaluación.	
	Desarrollo de mejoras en círculos docentes y apoyo de pares – asesores pedagógicos.	
	Elaboración de proyectos de mejora en evaluación de aprendizajes y retroalimentación	
	Sistematizar la experiencia y resultados parciales del plan de formación docente con foco en evaluación de desempeño y retroalimentación.	
	Elaborar informe con sugerencias de ajuste.	
<b>Hito 6: Experiencias de buenas prácticas en evaluación y retroalimentación implementadas. (Est.2.3)</b> <i>Mes 1 a Mes 9</i>	Generar propuesta CeDID-DTE-DAC con criterios que aseguren la calidad de las iniciativas de buenas prácticas en evaluación y retroalimentación de aprendizajes y su difusión.	<b>Reporte de la implementación de buenas prácticas en evaluación y retroalimentación de aprendizajes</b>
	Organizar la puesta en marcha de la sistematización de buenas prácticas en evaluación y retroalimentación de aprendizajes	
	Implementar apoyos para el desarrollo de buenas prácticas en evaluación y retroalimentación de aprendizajes	
	Elaborar reporte con las iniciativas de buenas prácticas en evaluación y retroalimentación de aprendizajes	
<b>Hito 7: Plan de difusión de buenas prácticas en evaluación y retroalimentación en ejecución. (Est.2.3)</b> <i>Mes 10 a Mes 21</i>	Evaluación con apoyo de experto externo para proyectar mejoras sobre la experiencia de buenas prácticas en evaluación y retroalimentación de aprendizajes	<b>Repositorio de buenas prácticas en evaluación y retroalimentación</b>
	Diseñar y habilitar entornos virtuales para la difusión de buenas prácticas evaluativas en unidades académicas.	
	Poblar el repositorio con documentos, materiales y experiencias en evaluación disciplinar y retroalimentación por unidades académicas	
	Difusión de repositorio a otras IES con apoyo de Facultad y VRA.	

**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3:**

Institucionalizar el sistema de evaluación para el aprendizaje, implementando procesos de gestión de calidad, para asegurar el éxito de las trayectorias académicas de los y las estudiantes.

**ESTRATEGIAS OE3:**

1. Actualización de la normativa y los lineamientos institucionales respecto de evaluación curricular y de aprendizajes.
2. Formalización de procesos de gestión de calidad asociados al monitoreo, seguimiento y mejora de la evaluación de las trayectorias formativas.
3. Difusión sistemática de buenas prácticas de evaluación de desempeños y retroalimentación para el logro de los resultados de aprendizaje.

Hitos	Actividades	Medios de verificación <sup>5</sup>
<b>Hito 1: Normativa institucional respecto de evaluación actualizada. (Est.3.1)</b> <i>Mes 1 a Mes 6</i>	Analizar la consistencia de la normativa actual respecto de evaluación curricular y de aprendizajes con el Modelo Educativo institucional.	Normativa institucional actualizada
	Actualizar los reglamentos vigentes y/o proponer la sanción de nueva reglamentación institucional.	
	Apoyar la creación y/o actualización de reglamentos de evaluación en todas las unidades académicas participantes con foco en las trayectorias formativas.	
<b>Hito 2: Mecanismos para la evaluación de la gestión de la calidad del sistema instalados (Est.3.2)</b> <i>Mes 7 al 24</i>	Diseñar los mecanismos de evaluación de gestión de calidad en las diversas fases del sistema	Informes que integran mecanismos de calidad para el sistema de evaluación
	Implementar los mecanismos de evaluación de gestión de calidad en las diversas fases del sistema	
	Ajustar y formalizar los mecanismos de evaluación de gestión de calidad para el sistema	
<b>Hito 3: Nuevos indicadores para evaluar las dimensiones del Modelo Educativo UC Temuco validados. (Est.3.2)</b> <i>Mes 1 al 18</i>	Diseñar y contratar asistencia técnica que levante nuevos indicadores que permitan evaluar las dimensiones del Modelo Educativo en coherencia con el modelo de gestión de la calidad de la docencia y articulado al sistema de evaluación para el aprendizaje.	Resolución que aprueba el uso de nuevos indicadores para evaluar las dimensiones del Modelo Educativo UC Temuco.
	Elaborar protocolos e instrumentos para la medición de los indicadores elaborados.	
	Validar nuevos indicadores, protocolos e instrumentos con actores pertinentes y autoridades universitarias.	
	Socializar la propuesta y gestionar la aprobación del uso de los indicadores elaborados.	
<b>Hito 4: Seminarios de difusión de buenas prácticas de evaluación realizados (Est.3.3)</b> <i>Mes 12 a Mes 24</i>	Diseñar programas de difusión de buenas prácticas en evaluación que potencien una cultura evaluativa de los aprendizajes.	Publicaciones Seminarios de buenas prácticas en evaluación curricular y de estrategias para potenciar aprendizajes
	Convocar a redes de colaboración establecidas entre las IES del país, en el área de docencia, para participar en los seminarios.	
	Organizar y desarrollar seminario de Evaluación curricular.	
	Sistematizar y publicar ponencias de seminario Evaluación curricular.	
	Desarrollar Seminario Evaluación de desempeños y retroalimentación para el aprendizaje.	
	Sistematizar y publicar ponencias de seminario Evaluación de desempeños y retroalimentación para el aprendizaje.	
	Evaluar el cumplimiento de los objetivos de los Seminarios e incorporar propuestas de mejora para su institucionalización.	
<b>Hito 5: Sistema de evaluación para el aprendizaje instalado en la estructura y normativa institucional.</b> <i>Mes 20 a Mes 24</i>	Evaluar el conjunto de iniciativas desarrolladas durante la ejecución del proyecto.	Informe del funcionamiento operativo del sistema de evaluación para el aprendizaje.
	Actualizar normativas, lineamientos y protocolos de funcionamiento de acuerdo a la evaluación realizada.	
	Integrar a la estructura y funcionamiento de la DGD los procesos y resultados derivados del proyecto.	

<sup>5</sup> Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

Objetivo específico asociado	Nombre de Indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Meta Año 1	Meta Año 2	Medio de verificación <sup>6</sup>
1	Promedio de evaluaciones de ciclo por carrera bajo lineamientos institucionales implementadas en la Facultad de Cs. de la Salud.	Promedio: Total Ev. Ciclo / N° carreras	4/3= 1,33	6/5= 1,2	12/6= 2	Informe Evaluaciones de Ciclo, DDEC
1	Satisfacción de los docentes de las carreras priorizadas con la funcionalidad del perfil de ingreso informado.	Porcentual	-	50%	75%	Informe Encuesta de Satisfacción, DGIA
2	Dimensión Evaluación, Encuesta de opinión del Desempeño Docente (EODD) Fac.CC Salud	Promedio	4,31	-	4,40	Informe Encuesta de Opinión del Desempeño Docente, DAC
2	Dimensión Evaluación, Encuesta de opinión del Desempeño Docente (EODD) Fac.CCRRyF	Promedio	4,43	-	4,45	Informe Encuesta de Opinión del Desempeño Docente, DAC
2	Dimensión Evaluación, Encuesta de opinión del Desempeño Docente (EODD) Depto. Matemática	Promedio	4,16	-	4,20	Informe Encuesta de Opinión del Desempeño Docente, DAC
2	Número de instrumentos de evaluación de desempeños y retroalimentación para el aprendizajes ajustados.	Nominal	20	30	40	Repositorio de instrumentos de evaluación ajustados, CeDID
2	Número de docentes formados específicamente en evaluación de desempeños y retroalimentación para el aprendizaje.	Nominal	0	20	40	Informe Formación y Desarrollo Docente, CeDID.
3	Número de indicadores que evalúan la docencia de acuerdo al Modelo Educativo UC Temuco.	Nominal	4	4	8	Reporte de medición de línea base de los nuevos indicadores de docencia, DAC.

6.2.- ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA	
Instalación de la iniciativa	<p>La instalación de la iniciativa pasa por la conformación de sus equipos Directivo y Ejecutivo, la contratación del secretario ejecutivo, y la conformación de los equipos por objetivo, estando cada uno de ellos a cargo de un directivo de la Dirección General de Docencia en conjunto con un académico de cada una de las unidades focalizadas. Los equipos directivo y ejecutivo se reunirán en forma mensual y semanal respectivamente, y su labor estará enmarcada en los hitos y estrategias establecidas en este proyecto, a partir de los cuales se generará una carta Gantt detallada.</p> <p>Parte importante tanto de la instalación como de la ejecución completa del proyecto, pasa por la integración de las tareas comprometidas en esta propuesta en las respectivas agendas o planes operativos de las unidades académicas comprometidas. De este modo, se asegura el avance por cuanto las tareas del proyecto pasan a ser tareas operativas a nivel institucional.</p>
Sustentabilidad e institucionalización	Esta propuesta en particular, considera en sí misma una lógica de institucionalización, lo cual se evidencia en el Objetivo Específico N°3. No obstante lo anterior, los demás objetivos igualmente poseen actividades que apuntan desde el comienzo a la institucionalización.

<sup>6</sup> Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del indicador.

	<p>Contar desde el diseño de la propuesta con un sistema que permita lo descrito anteriormente, asegura el avance sobre decisiones fundadas en cuanto a la pertinencia e impacto de los logros que se pretenden generar a lo largo de los meses de ejecución del proyecto.</p> <p>Por otro lado, y dada una decisión institucional, esta propuesta se cimienta sobre las acciones de distintas unidades que ya se encuentran institucionalizadas al interior de la Universidad, a saber: Dirección General de Docencia, Dirección de Desarrollo y Evaluación del Currículo, Centro de Desarrollo e Innovación de la Docencia, Dirección de Análisis y Calidad de la Docencia, entre otras. En este sentido, se espera que la propuesta permita avanzar sobre las nuevas estrategias y de igual forma generar insumos para las propias unidades que posteriormente estarán encargadas de otorgar la sustentabilidad futura a las acciones. Asegurando que las líneas de trabajo de esta propuesta no queden aisladas o circunscritas a equipos profesionales temporales, ni a un momento específico en el quehacer institucional.</p>
--	--

7.

## ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].

7.1. PRESUPUESTO					
ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1 [En M\$]	Año 2 [En M\$]	Total
			Mineduc	Mineduc	Mineduc
RECURSOS HUMANOS (Cuenta corriente)	Contratación de Docentes	Remuneraciones (Docentes)	-	-	-
		Honorarios (Docentes)	-	-	-
		Seguros de accidente (Docentes)	-	-	-
	Contratación de académicos	Remuneraciones (Académicos)	-	-	-
		Honorarios (Académicos)	-	-	-
		Transferencias postdoctorales (Académicos)	-	-	-
		Seguros de accidente (Académicos)	-	-	-
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	61.200	61.200	122.400
		Honorarios (Equipo de gestión)	-	-	-
		Seguros de accidente	-	-	-
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)	-	-	-
		Honorarios (Ayudantes)	-	-	-
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)	-	-	-
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)	-	-	-
		Honorarios (Otras contrataciones)	10.000	10.000	20.000
	Visita especialista de	Pasajes (Visita especialista)	1.100	-	1.100
		Mantención (Visita especialista)	400	-	400
Seguros (Visita especialista)		-	-	-	
Honorarios (Visita especialista)		14.000	-	14.000	
Actividades de formación y especialización	Pasajes (Formación)	6.000	4.000	10.000	
	Viáticos/mantención (Formación)	3.000	2.000	5.000	
	Seguros (Formación)	-	-	-	
	Inscripción (Formación)	-	-	-	
Actividades de vinculación y	Pasajes (Vinculación)	-	-	-	
	Viatico/Mantención	-	-	-	

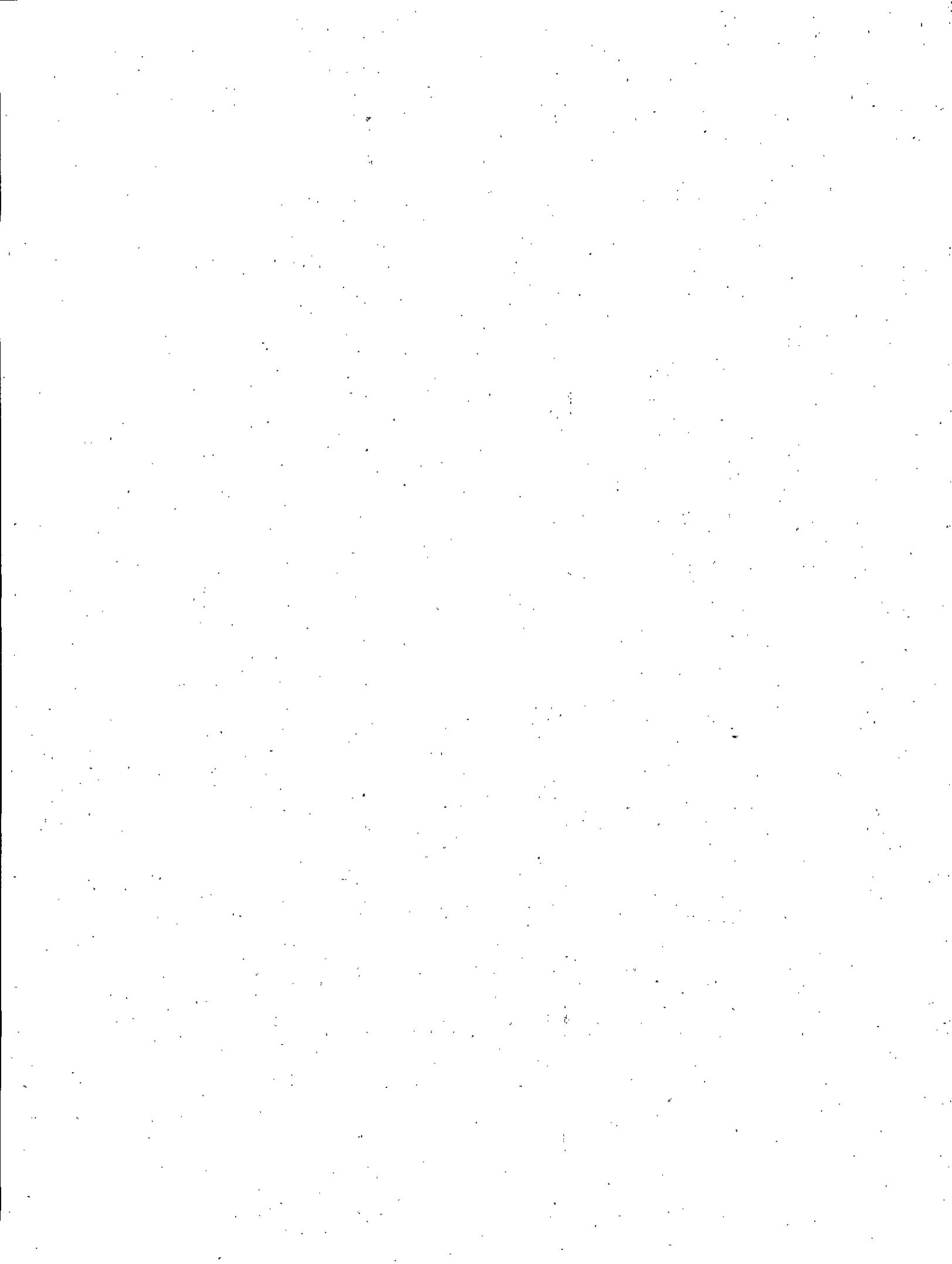
GASTOS  
ACADÉMICOS  
(Cuenta corriente)

gestión	(Vinculación)			
	Seguros (Vinculación)	-	-	-
Movilidad estudiantil	Pasajes (Movilidad)	-	-	-
	Mantención (Movilidad)	-	-	-
	Seguros (Movilidad)	-	-	-
	Inscripción (Movilidad)	-	-	-
Asistencia reuniones actividades académicas	Pasajes (Asist. Reuniones)	-	-	-
	Contratación de servicios de traslado (Asist. Reuniones)	-	-	-
	Mantención/ (Asist. Reuniones)	-	-	-
	Seguros (Asist. Reuniones)	-	-	-
	Serv. de alimentación (Asist. Reuniones)	600	600	1.200
	Arriendo de vehículos (Asist. Reuniones)	-	-	-
Organización de Talleres y Seminarios	Mantención/ (Org. Talleres)	-	-	-
	Pasajes (Org. Talleres)	5.000	5.000	10.000
	Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)	-	-	-
	Seguros (Org. Talleres)	-	-	-
	Honorarios (Org. Talleres)	3.150	5.850	9.000
	Serv. de alimentación (Org. Talleres)	-	-	-
	Servicio y productos de difusión (Org. Talleres)	-	-	-
	Serv. De apoyo académico (Org. Talleres)	-	-	-
	Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. Talleres)	-	-	-
	Arriendo de espacios (Org. Talleres)	-	-	-
	Arriendo de vehículos (Org. Talleres)	-	-	-
Fondos concurables	Contrataciones (Fondos concurables)	-	-	-
	Servicios de consultoría (Fondos concursables)	-	-	-
	Otros gastos corrientes (Fondos concursables)	-	-	-
Servicios soporte seguros	Estudios de arquitectura y afines	-	-	-
	Instalaciones	-	-	-
	Servicios técnicos	-	-	-
	Seguros de bienes	-	-	-
Materiales e insumos	Materiales e insumos de oficina	6.000	-	6.000
	Insumos equipamiento para y	6.424	2.000	8.424

GASTOS

DE

OPERACIÓN (Cuenta corriente)	Servicios y productos de apoyo académico y difusión	laboratorio				
		Material pedagógico y académico	2.000	2.000	4.000	
		Servicios de apoyo académico	-	-	-	
		Servicios y productos de difusión	-	-	-	
	Impuestos y patentes	Servicios audiovisuales y de comunicación	-	-	-	
		Tasas publicaciones científicas	-	-	-	
		Impuestos	-	-	-	
		Permisos	-	-	-	
SERVICIOS DE CONSULTORÍA (Cuenta corriente)	Asistencias Técnicas	Patentes	-	-	-	
		Asistencia técnica firma consultora	-	8.000	8.000	
BIENES (Cuenta capital)	Asistencias Técnicas	Asistencia técnica individual	5.000	5.000	10.000	
		Bienes Inmuebles	Bienes Inmuebles	-	-	-
	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento científico de apoyo a la investigación y laboratorio	-	-	-	
		Instrumental para laboratorios, talleres e investigación	-	-	-	
		Equipamiento computacional y de información	9.000	13.500	22.500	
		Equipamiento Audiovisual	-	-	-	
	Otros Bienes	Soporte informático y bases de datos	-	-	-	
		Bienes de apoyo para la docencia y aprendizaje	-	-	-	
		Bibliografía	2.250	2.250	4.500	
	Alhajamiento Menor	Alhajamiento	-	-	-	
		Mobiliario	-	-	-	
	Fondos concursables	Bienes concursables (Fondos concursables)	-	-	-	
	OBRAS (Cuenta capital)	Obra Nueva	Obra Nueva	70.883	131.640	202.524
		Ampliación	Ampliación	-	-	-
Remodelación		Remodelación	-	-	-	
Habilitación		Habilitación	-	-	-	
<b>Subtotal Cuenta gastos capital</b>					<b>229.524</b>	
<b>Subtotal Cuenta gastos corriente</b>					<b>229.524</b>	
<b>Total Anual M\$</b>			<b>135.124</b>	<b>323.924</b>	<b>459.048</b>	





7.1.- Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados	
ITEM	Descripción y justificación
<b>Recursos humanos:</b>	<p>Los recursos de este ítem están destinados a la contratación de un profesional de gestión general del proyecto (secretario/a ejecutivo) y a las remuneraciones de tres asesores pedagógicos para el desarrollo de las iniciativas de formación y desarrollo en evaluación de aprendizajes (OE2).</p> <p>De igual forma se consideran honorarios relacionados al diseño y gestión de módulos informáticos que conformen el subsistema de seguimiento curricular (OE1) y al diseño y habilitación de entornos virtuales para la difusión de buenas prácticas evaluativas en unidades académicas (OE2).</p>
<b>Especialización y gestión académica:</b>	<p>Dentro de este ítem presupuestario se enmarcan los gastos relacionados la realización de pasantías para para conocer modelos nacionales o internacionales de perfiles de ingreso de estudiantes (OE1), y pasantías para el perfeccionamiento del equipo CeDID-DTE en evaluación desempeños y retroalimentación para el aprendizaje (OE2).</p> <p>Así también se considera gasto para visita de especialista en evaluación de desempeños y retroalimentación para el aprendizaje (OE2).</p> <p>Por otro lado, se enmarcan aquí los gastos generales para la organización de seminario de Evaluación curricular y seminario de Evaluación de desempeños y retroalimentación para los aprendizajes (OE3).</p> <p>Por último se consideran gasto en servicios de alimentación para jornadas de trabajo del equipo del proyecto y externos.</p>
<b>Gastos de operación:</b>	<p>En este ítem se consideran gastos por materiales e insumos de oficina (OE1 y OE2). Insumos y equipamiento de laboratorio para la ejecución de evaluaciones de ciclo (OE1). Y por último material pedagógico y académicos relacionados a los dos seminarios a ejecutar en el OE3.</p>
<b>Servicios de consultoría:</b>	<p>A lo largo del periodo de ejecución del proyecto se consideran un total de tres servicios de consultoría. Dentro del OE1 se realizará una asistencia técnica de apoyo a la metaevaluación de las experiencias de evaluación de ciclo, y otra para evaluación de competencias en los egresados (firma consultora). Finalmente, en el OE3 se tendrá una asistencia técnica para la elaboración de indicadores complejos del Modelo Educativo.</p>
<b>Bienes:</b>	<p>Se considera en este ítem presupuestario la compra de equipamiento, bibliografía y materiales para el apoyo a la elaboración de instrumentos de evaluación (OE2).</p>
<b>Obras e infraestructura:</b>	<p>Como parte de del fortalecimiento de las capacidades, servicios y espacios del CeDID y la DTE, y así lograr mejorar las iniciativas de evaluación de desempeño y retroalimentación para el aprendizaje en las unidades académicas asociadas al proyecto, se considera la construcción de espacio que permita una formación docente en evaluación (OE2).</p>

## 8. ANEXOS

### ANEXO 1: ANTECEDENTES DE CONTEXTO. Estadísticas e indicadores a nivel institucional:

	2017	2018	2019 <sup>7</sup>
Matrícula total de pregrado de la IES*(1)	9.943	10.646	10.894
Matrícula total de primer año*(1)	2.955	3.119	2.944
Matrícula total estudiantes con gratuidad*	8.449	9.245	9.204
Matrícula total pregrado presencial*	9.943	10.646	10.894
Tasa de retención en el primer año	83%	85%	83%
Tasa de retención en el primer año para estudiantes con gratuidad	84%	85%	83%
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año	80%	82%	83%
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año para estudiantes con gratuidad	80%	81%	81%
% de programas de pregrado con acreditación CNA*	57%	62%	79% (2)
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	28%	31%	31%
Tiempos promedio de titulación	11,1	12,3	-
Tiempos promedio de titulación carreras de 8 semestres	9,7	9,2	-
Tiempos promedio de titulación carreras de 10 semestres	13	13,5	-
Tiempos promedio de titulación carreras de 12 semestres	NC	NC	-
Empleabilidad a 6 meses del título	84%	86%	-
Nº total de docentes/académicos*	789	736	785
Nº total de docentes/académicos jornada completa*	493	487	515
% de docentes/académicos jornada completa con doctorado*	43%	46%	46%

Nota (1): Indicar información con fecha de corte al 30 de abril de cada año (mismo dato reportado al SIES).

**Estadísticas e indicadores de las unidades académicas, carreras o facultades donde se focaliza el proyecto** (se consideran datos de la Facultad de Cs de la Salud y Facultad de Cs. Religiosas y Filosofía. Se excluye el Departamento de Cs Matemáticas y Físicas por ser una unidad prestadora de servicio sin carreras propias) :

	2017	2018	2019
Matrícula total de pregrado*	1817	1972	2016
Matrícula total de primer año*	373	420	381
Matrícula total estudiantes con gratuidad*	1186	1327	1302
Matrícula total pregrado presencial*	1817	1972	2016
Tasa de retención en el primer año	87,8%	87,7%	87,6%
Tasa de retención en el primer año para estudiantes con gratuidad	88,7%	88,7%	87,9%
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año	87,6%	87,9%	88,4%
% de programas de pregrado con acreditación CNA*.	NC	0%	-
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	NC	41,2%	37,1%
Tiempos promedio de titulación	10,7	11,4	-
Tiempos promedio de titulación carreras de 8 semestres	NC	NC	NC
Tiempos promedio de titulación carreras de 10 semestres	10,7	11,4	-
Tiempos promedio de titulación carreras de 12 semestres	NC	NC	NC
Empleabilidad a 6 meses del título	Sin dato	87%	-
Nº total de docentes/académicos*	95	109	130
Nº total de docentes/académicos jornada completa*	37	51	58

<sup>7</sup> Completar en los casos en que el indicador está señalizado con asterisco (\*).

% de docentes/académicos jornada completa con doctorado*	22%	31%	29%
--	-----	-----	-----

**ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO**

(1 página por persona como máximo).

**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Figueroa		Hernández	David Alejandro	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
21/04/1967		vra@uct.cl	45-2205450	
RUT		CARGO ACTUAL		
10.768.992-3		Vicerrector Académico		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Biología y Ciencias Naturales	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1991
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor of Philosophy Biological Sciences	University of London, Queen Mary College	Inglaterra	2007
Magíster en Ciencias mención Limnología	Universidad Austral de Chile	Chile	2001

**TRABAJOS ANTERIORES**

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Vicerrector de Extensión y Relaciones internacionales	2012	2016

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Palet		Araneda	Pablo Enrique	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>
02/12/1967		ppalet@uct.cl		45-2205604
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
10.325.483-3		Director General de Docencia		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)</b>				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Profesor de Religión y Moral	P. universidad Católica de Chile	Chile	1992
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Master of Theological Studies	University of Divinity, Melbourne	Australia	2014

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad Católica de Temuco	Director Formación Humanista Cristiana	2014	2015

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Arenas		Pérez	Sandra Ester	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>
18/10/1974		sarenas@uct.cl		45- 2205440
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
12.647.257-9		Decana Facultad de Cs. Religiosas y Filosofía		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
La Araucanía	Temuco	Av. Manuel montt 56		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Bachillerato en Teología	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2005
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>			
	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magíster en Teología Sistemática	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2007
Magíster en Estudios Avanzados de Teología y Religión	Universidad Católica de Lovaina	Belgica	2008
Doctora en teología sistemática	Universidad Católica de Lovaina	Belgica	2008

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Pontificia Universidad Católica de Chile	Proferosa Planta	2013	2013
Universidad Católica de Lovaina	Profesora visitante	2018	2019

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Andaur		Rademacher	Marcela Rosa	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>
28/02/1973		mandaur@uct.cl		88278087
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
12.430.293-5		Decana Facultad Ciencias de la Salud		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
La Araucanía	Temuco	Av. Manuel montt 56		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Tecnólogo Médico	Universidad de la Frontera	Chile	1997
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magister en Ciencias	Universidad de la Frontera	Chile	2003

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad Católica de Temuco	Académico	1997	A la fecha
Universidad Católica de Temuco	Directora de Desarrollo de Personas	2011	2012
Universidad Católica de Temuco	Directora de Escuela	2012	2017
Universidad Católica de Temuco	Jefa de Carrera	2018	2019
Universidad Católica de Temuco	Decana interina	2019	A la fecha

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Moncada		Herrera	Juan Agustín	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
29/08/1956		jmoncada@uct.cl	45-2205289	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
7.998.196-6		Director de Departamento de Cs. Matemáticas y Físicas		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Profesor de Matemáticas	P.Universidad Católica De Chile	Chile	1981
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magister en Estadística	Universidad de Concepción	Chile	1995
Diploma de Estudios Avanzados	Universidad de Salamanca	España	2009

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Orrego		Lepe	Claudia Patricia	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>
05/06/1977		corrego@uct.cl		45-2205454
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
13.183.646-5		Directora de Desarrollo Curricular		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)</b>				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Profesora Ed. Diferencial	Universidad Católica de Temuco	Chile	2001
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magister en Ed. Diferencial	Universidad Metropolitana de Cs. de la Educación	Chile	2011

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad Católica de Temuco	Directora de Prácticas Facultad de Educación	2011	2015

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
García		Hormazábal	Ricardo Antonio	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>
06/06/1979		rgarcia@uct.cl		45-2205629
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
13.730.071-0		Director Centro De Desarrollo e Innovación de La docencia (CeDID)		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
La Araucanía	Temuco	Av. Manuel montt 56		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)</b>				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Diploma de Estudios Avanzados (DEA)	U. de Extremadura	España	2006
Licenciado en Psicología	U. Mayor	Chile	2003
Psicólogo	U. Mayor	Chile	2003
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Doctor	U. de Extremadura	España	2013

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad Diego Portales	Académico	2004	2008
Universidad Mayor	Académico	2004	2009

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Jara		Illanes	Enriqueta	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
15/07/1959		ejara@uct.cl	94967311	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
6.687.034-0		Directora de Análisis y Calidad de la Docencia		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
La Araucanía	Temuco	Av. Manuel montt 56		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Educadora de párvulos	Universidad de la Frontera	Chile	1883
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Doctora Calidad Educativa	Universidad de Barcelona	España	2008

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Ministerio de educación	Jefa división políticas educativas ed. Parv	2016	2018

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Pérez		Pérez	Viviana del Carmen	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
19 junio 1992		viviana.perez@uct.cl	983262183	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
17.892.166-5		Jefa de Carrera Kinesiología		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
La Araucanía	Temuco	Av. Manuel Montt 56		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Kinesióloga	Universidad Autónoma de Chile, sede Temuco	Chile	2014
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Mg. En docencia Universitaria	Universidad Autónoma de Chile, sede Temuco	Chile	2019

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad Católica de Temuco	Docente planta adjunta y encargada del programa del programa de adultos mayores	2015	A la fecha
Universidad Católica de Temuco	Gestora de Campos clínicos	2019	A la fecha
Universidad Católica de Temuco	Jefa de Carrera Kinesiología	2020	A la fecha

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Castro		Giacomozzi	Yanette Alejandra	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
01-10-1984		ycaastro@uct.cl	452 205488	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
15.226.664-2		Académica		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
La Araucanía	Temuco	Av. Manuel Montt 56		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Profesora de Educación General Básica con Especialización en Lenguaje y Comunicación	Universidad Católica de Temuco	Chile	2007
Profesora de Religión	Universidad Católica de Temuco	Chile	2007
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magister en Educación con Mención en Orientación Educacional y Vocacional	Universidad de La Frontera	Chile	2010

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Liceo Los Castaños	Profesora	2007	2009
Escuela Municipal Llaima	Profesora	2009	2014

**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Cariaga		López	Emilio Armando	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
21/11/1967		ecariaga@uct.cl	45-2205287	
RUT		CARGO ACTUAL		
10.664.505-1		Académico jornada completa Universidad Católica de Temuco		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Ciencias, mención Matemática	Universidad Técnico Federico Santa María	Chile	1992
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Ciencias, mención Matemática	Universidad Técnico Federico Santa María	Chile	1996
Doctor en Ciencias Aplicadas, con mención en Ingeniería Matemática	Universidad de Concepción	Chile	2008

**TRABAJOS ANTERIORES**

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Técnica Federico Santa María	Profesor Hora	1994	1997
Universidad Adolfo Ibáñez	Profesor Hora	1996	1997

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Gatica		Castillo	Norman Gilbert	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
22/05/1984		ngatica@uct.cl	45-2553720	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
15.682.202-7		Encargado área de gestión administrativa y monitoreo académico - DGIA		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Ingeniero Civil Industrial m/Informática	Universidad de la Frontera	Chile	2009
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Diplomado en Gestión de Procesos de Negocio	Universidad de Chile	Chile	2013

**TRABAJO ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad Católica de Temuco	Profesional Implementación sistema de evaluación de Impacto – PM1403	2016	2017
ConFianza S.A.G.R.	Jefe Área Tecnología y Procesos de Negocio	2012	2016

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Quiroz		Almuna	Héctor Horacio	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>
16/11/1970		hquiroz@uct.cl		+56974978643
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
11.803.584-4		Asesor curricular		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
42.5				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Profesor de estado en historia, geografía y educación cívica	Universidad de la frontera	Chile	1996
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Colegio Innovarte	Docente- Coordinador de Ciclo	2007	2012
Colegio Emprender	Docente- Jefe de Departamento	2013	2017

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Ruiz		Figuroa	Daniela Alejandra	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>
21-09-1990		druiz@uct.cl		68564604
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
17.583.219-k		Profesional de la Dirección de Análisis y Calidad de la Docencia		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
La Araucanía	Temuco	Av. Manuel Montt 56		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
42,5				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Sociólogo	Universidad Católica de Temuco	Chile	2013
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad Católica de Temuco	Profesional de la Dirección de Educación Continua	2013	2015
Universidad Católica de Temuco	Profesional de las Unidad de Estudios de la Vicerrectoría Académica	2015	2016
Universidad Católica de Temuco	Profesional de la Dirección de Análisis y Calidad de la Docencia	2016	Actualmente

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Vidal		Hernández	Wilma Alejandra	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
28/02/1967		wvidal@uct.cl	953725357	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
10.818.799-9		Asesora Pedagógica – Centro de Desarrollo e Innovación de la Docencia CeDID		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
La Araucanía	Temuco	Av. Manuel Montt 56		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
44 horas semanales				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Profesora Educación Básica	Arturo Prat	Chile	2007
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Licenciatura en Educación	Arturo Prat	Chile	2007
Postítulo Mención Lenguaje y Comunicación	Universidad de la Frontera	Chile	2010
Magister en Gestión Escolar	Universidad Católica de Temuco	Chile	2019

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad Católica de Temuco	Asesora Pedagógica - CeDID	Julio 2019	A la fecha
Colegio de la Salle	Coordinadora UTP- Equipo técnico pedagógico	Marzo 2019	Julio 2019
Universidad Católica de Temuco	Asesora Técnica Pedagógica – Observatorio Educativo -Facultad de Educación	Marzo 2010	Enero 2017

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Campos		Escalona	Carla Stefania	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>
28/11/1986		ccampos@uct.cl		45-2553740
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
16.318.858-9		Profesional contable de proyectos		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Contabilidad (Liceo Comercial)	-	Chile	2004
Trabajo Social	AIEP	Chile	2015
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad Católica de Temuco	Profesional contable proyecto UBB1203 (Movilidad Estudiantil)	2013	2015
Universidad Católica de Temuco	Profesional contable proyecto Formación Inicial Docente UCT1312	2015	2017

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Lagos		Marifil	Pablo Gerardo	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
18/10/1989		pablo.lagos@uct.cl	45-2553952	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
17.365.371-9		Profesional Unidad de Estudios Vicerrectoría Académica		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)</b>				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Sociólogo	Universidad Católica de Temuco	Chile	2014
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad Católica de Temuco	Secretario Ejecutivo Plan de Mejoramiento Institucional PMI UCT1202.	2016	Marzo 2017

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Espinoza		Cortés	Roberto	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
17/09/1981		respinoza@uct.cl	45-2205221	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
10.799.046-1		Profesional Unidad de Estudios de Vicerrectoría Académica		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
<b>JORNADA DE TRABAJO</b> (en Horas semanales)				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS</b> (pregrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Ingeniero Civil Industrial	Universidad de La Frontera	Chile	2007
<b>GRADOS ACADÉMICOS</b> (postgrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>